

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

ÒRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EXPEDIENTE N°: 9830701.

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.º 0029-2024-0CI/2-4904-06.

Señora

Abg. YANINA DEL MILAGRO FERNANDEZ VASQUEZ.

Jefa del Órgano de Control Institucional. Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

De

Sra. Martha Lilia Guevara Vidarte

Secretaria I del Órgano de Control Institucional Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Asunto

Hace llegar Informe de Actividades Operativas sin Producto Identificado

Referencia

PAC - 2024.

Fecha

Chota, 31 de julio de 2024.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, a la vez informarle el servicio relacionado denominado "Actividades Operativas sin Producto Identificado" desarrollado durante el periodo: Del 01 al 31 de julio de 2024, las cuales se desarrolló de la siguiente manera:

I. ORIGEN:

El presente informe denominado "Actividades Operativas sin Producto Identificado" del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, tiene su origen en el Plan Anual de Control 2024 el cual es registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código n.º 2-4904-2024-006.

II. OBJETIVO:



Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concernientes a la ejecución del Plan Anual de Control 2024 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina del mes de julio del presente año.

ALCANCE:

El servicio Relacionado "Actividades Operativas sin Producto Identificado" del Órgano de Control Institucional, alcanza a la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.º 896, del distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.

IV. BASE LEGAL:

 Ley n.º 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ÒRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.° 27444 "Ley del procedimiento administrativo general".
- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".
- Plan Anual de Control de 2024 del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

V. COMENTARIOS:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el mes de julio de 2024, cumplió con realizar los diferentes servicios de control, en mérito a la normativa consignada en la base legal, en cumplimiento a la meta programada en el Plan Anual de Control para el citado mes del presente año.

VI. DOCUMENTOS REMITIDOS

OFICIOS:

- Que, con Oficio n.º 0102-2024 GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 03 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, remitió un ejemplar al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el Informe n.º 0024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior", para que de acuerdo a sus facultades, retome las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de que se cumpla con la implementación de las recomendaciones que a la fecha se encuentran en calidad de pendiente y en proceso de implementación.
- Que, con Oficio n.º 0104-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 04 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, derivo la denuncia consignada en el formulario de denuncias al Especialista de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota para su atención de acuerdo a su competencia.
- Que, con Oficio n.º 0108-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 12 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, información relacionada a las acciones correctivas y/o preventivas adoptadas en atención a la Implementación de las recomendaciones consignadas en el Informe de Orientación de Oficio n.º 007-2024-OCI/4904-SVC "Requerimiento, otorgamiento y rendición de viáticos por comisión de servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota".
- Que, con Oficio n.º 0110-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 12 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, comunicó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el inicio del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control denominado "Control de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota".
- Que, con Oficio n.º 0111-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 15 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, remitió información a la Gerencia Regional de Control Cajamarca, en atención a su requerimiento de acuerdo al procedimiento - "PR-TD-12- "Transferencia y Conservación de Documentos en el Archivo Central o Desconcentrado".
- Que, con Oficio n.º 0112-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 15 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, hacer llegar a este Despacho copia fedateada del diploma de colegiatura y copia de la constancia de habilidad del personal que labora en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, que presta servicios de periodista, relacionista público u otro cargo relacionado, con la finalidad que la entidad cumpla con lo que confiere la Ley n.º 24898.







DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

ÒRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Que, con Oficio n.º 0113-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 15 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, documentación la cual fue evaluada para la elaboración del informe del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control denominado "Control de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota".
- Que, con Oficio n.º 0114-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 22 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, informar a este Despacho las acciones realizadas en atención a la Hoja Informativa n.º 003-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI (Expediente n.º 7216796 - 2022).
- Que, con Oficio n.º 0115-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 22 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al Ministerio Publicó de la Provincia de Chota, la información documentada de las acciones realizadas en el ámbito de su competencia en atención a la carpeta fiscal n.º 2023-1505.
- Que, con Oficio n.º 0116-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 22 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, dio respuesta a la denuncia consignada en los expedientes n.º 9692921 y 9718364-2024, a la denunciante.
- Que, con Oficio n.º 0117-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 25 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, derivó al Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, los expedientes n.º 9692921 - 2024 y 9718364 - 2024, sobre la denuncia a la Directora de la I. E n.º 10384 del distrito y provincia de Chota, para la atención correspondiente por ser de su competencia exclusiva, en mérito a la Ley n.º 29944 "Ley de la Reforma Magisterial".
- Que, con Oficio n.º 0118-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 30 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, información documentada de las recomendaciones de las acciones realizadas en el ámbito de su competencia, en atención a la Hoja Informativa n.º 003-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, (Expediente n.º 7216796-2022).
- Que, con Oficio n.º 0118-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 30 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, información documentada de las recomendaciones de las acciones realizadas en el ámbito de su competencia, en atención a la Hoja Informativa n.º 003-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, (Expediente n.º 7216796-2022).
- Que, con Oficio n.º 0120-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 31 de julio de 2024, el Despacho del Órgano de Control Institucional notifico al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota el Informe de Visita de Control n.º 008-2024-OCI/4904-SVC, con la finalidad que adopte las acciones preventivas o correctivas ante las situaciones adversas identificadas en el citado informe.

INFORMES:

• Se emitió el Informe de Servicio Relacionado n.º 0024-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 03 de julio de 2024, el cual fue remitido al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, mediante el Oficio n.º 00102-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 03 de julio de 2024, con el objetivo que adopte las acciones preventivas en el ámbito de su competencia.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

ÒRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Se emitió el Informe de Servicio Relacionado n.º 0027-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 10 de julio de 2024, el cual fue remitido al titular de la Unidad de Gestión Educativa L'ocal Chota, mediante el Oficio n.º 00106-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 11 de julio de 2024, con el objetivo que adopte las acciones preventivas en el ámbito de su competencia.
- Se emite el Informe de Visita de Control n.º 008-2024-OCI/4904-SVC, de fecha 31 de julio de 2024, el cual fue remitido al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, mediante el Oficio n.º 00120-2024-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 31 de julio de 2024, con el objetivo que adopte las acciones preventivas en el ámbito de su competencia.

VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

Que algunos de los funcionarios o servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, no cumplen con entregar la información solicitada en los plazos correspondientes lo cual limita la ejecución del trabajo de los integrantes del Órgano de Control Institucional.

VIII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios e informes emitidos de acuerdo al Plan Anual de Control de 2024, los mismos que son registrados en el Sistema de Control Gubernamental y a la vez fueron remitidos al Despacho del titular de Entidad (UGEL Chota), en el plazo correspondiente para su conocimiento y fines.

IX. RECOMENDACIONES:

En mérito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5º de la Ley 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública".

Disponer que los funcionarios o servidores públicos de las diversas áreas y oficinas de la entidad cumplan con entregar la información requerida por el Despacho del Órgano de Control Institucional en los plazos indicados de acuerdo a Ley.

Chota, 31 de julio de 2024.

Atentamente.



Martha Lilia Guevara Vidarte
SECRETARIA

C.c. Archivo OCI-UGEL-CH. CH 2024